

VISTO:

El Expte. C-9-02.- **CONCEJAL MANUEL ELIAS.**- Proyecto de Comunicación.- Ref: Repavimentación calle Paso entre España y vías del Ferrocarril y arreglo de paso a nivel.-

CONSIDERANDO:

Que, es necesario la repavimentación de calle Paso entre España y vías del Ferrocarril Mitre, como así también el arreglo del paso a nivel del mencionado Ferrocarril.-

Que la calle Paso es vía de tránsito habitual para el transporte público de pasajeros y vecinos del Bo. Ameghino utilizan dicha arteria como vía de acceso al Bo. Centro.-

Presentándose para el Bv. Ameghino la misma situación en el paso a nivel del Ferrocarril Mitre el cual presenta un alto grado de deterioro lo que dificulta en gran medida transitar por el mismo.-

Que es necesaria la repavimentación de la calle Paso en el sector mencionado y el arreglo del paso a nivel del Ferrocarril Mitre.-

PORTODO ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 26 de abril de 2002, aprobó por unanimidad la siguiente

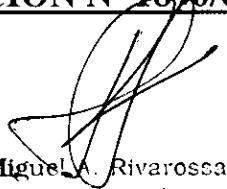
COMUNICACION

ARTICULO 1º: Dirigirse al D.E. para que a través de la Secretaría de Obras ----- y Servicios Públicos, proceda a la **repavimentación de calle Paso entre España y vías del Ferrocarril Mitre y al arreglo del paso a nivel del mencionado Ferrocarril sobre Bv. Ameghino.**-

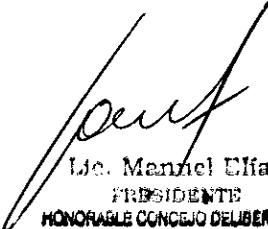
ARTICULO 2º: De forma.-

Pergamino, 30 de abril de 2002.-

COMUNICACIÓN N° 1870/02.-


Miguel A. Rivarossa
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Lto. Manuel Elías
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE